

Folleto Explicativo

En cumplimiento a lo establecido en la Circular Única de Seguros y de Fianzas que entró en vigor el 4 de abril de 2015, Avío Promotoría Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. (en lo sucesivo “Avío Promotoría”), le da a conocer la siguiente información referente a su actividad como Agente de Seguros y de Fianzas:

- Por ningún motivo podremos aceptar dinero o contraprestación alguna de los usuarios y/o clientes, distinta a la comisión que recibamos de las Instituciones de Seguros y de Fianzas por los servicios prestados o por servicios ajenos a la intermediación;
- Por ningún motivo podremos ofrecer recibos provisionales, informales o personales respecto al pago de la prima o que comprometan la prestación de nuestros servicios;
- Por ningún motivo podremos recibir anticipos por concepto de la contratación de un seguro o una fianza o de una cobertura adicional;
- Que carecemos de facultades para aceptar riesgos y suscribir o modificar pólizas, ya que no somos una Institución de Seguros o de Fianzas, salvo en aquellas Instituciones en las que actuemos como Agente Mandatario.

En virtud de que una de las responsabilidades de Avío Promotoría consiste en el asesoramiento para celebrar, conservar o modificar los contratos de seguros o de fianzas según la mejor conveniencia de los contratantes, y con el propósito de fortalecer la transparencia en el ejercicio de nuestras actividades de intermediación proveyendo de información para prevenir posibles conflictos de intereses, informamos lo siguiente:

- Avío realiza actividades de intermediación (el “Servicio”) a través de contratos mercantiles con Instituciones de Seguros y de Fianzas autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas (C.N.S.F.), mismas que puede consultar a través de la siguiente liga: <https://www.gob.mx/cnsf/documentos/a?state=published>
- Que contamos con un Seguro de Responsabilidad Civil para garantizar el cumplimiento de nuestras responsabilidades debido a nuestras actividades.
- Que nuestros Apoderados de Seguros y de Fianzas cuentan con Cédulas expedidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Víctor Manuel Ramírez Mercado), que puede consultar a través de la siguiente liga: <https://agentesajustadores.cnsf.gob.mx/>
- Que en las propuestas que le entreguemos le daremos a conocer la información de las Aseguradoras y Afianzadoras que estemos considerando para dicha cotización.

- Que en las propuestas que le presentemos se incluirá una evaluación de sus necesidades de aseguramiento y/o afianzamiento, basada en un análisis de su perfil y aversión de riesgo, incluyendo las características de los productos que le estemos ofreciendo para que cuenten con los elementos necesarios de evaluación de las diferentes opciones de aseguramiento y/o afianzamiento.

Una vez aceptada la solicitud de cobertura (o si ya lo hubiere hecho), le haremos entrega de la siguiente documentación:

- La carátula de la póliza adquirida correspondiente.
- Las condiciones generales y la demás documentación relacionada con el seguro o la fianza contratada.
- El recibo expedido por la Institución de Seguros o de Fianzas correspondiente para efectuar el pago de las primas, explicando claramente los elementos que debe contener para su plena validez.
- Por último, le recordamos que usted(es) como contratante(s): Deberá(n) verificar que la documentación concuerde con su solicitud y que dicha documentación contenga en su caso, el registro del producto ante la C.N.S.F.

Verifique en la [Página Web de la CNSF](#).

- Los datos de la cédula y autorización de nuestros apoderados.
- Las sanciones que, en su caso la CNSF, nos llegue a imponer.

Análisis de Datos: Avío Promotoría puede incluir, de manera no identificable, información relativa a su programa de seguros para realizar análisis comparativos (benchmarking), modelación, ofertas de análisis de datos y de seguros. Para mitigar el impacto de la inflación, por favor tomar en cuenta que es muy importante revise el valor declarado de sus activos / exposiciones de riesgo durante el periodo de vigencia de la póliza y no solamente en el proceso de renovación.

Si aún tienes dudas o desea más información contáctanos, será un gusto apoyarle.

[Avío Promotoría Agente de Seguros y de Fianzas.](#)

Calle Playa Erizo Número 24 Despacho 103, Colonia Reforma Iztaccíhuatl, Alcaldía Iztacalco, CP 08810, Ciudad de México. Teléfono 553182 2639